



Servicio Canario de la Salud
**COMPLEJO HOSPITALARIO
UNIVERSITARIO DE CANARIAS**



El Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (HUC) precisa incorporar:

MÉDICOS DE URGENCIAS HOSPITALARIA.

El HUC es un centro hospitalario público dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, situado en la isla de Tenerife, con 761 camas instaladas y más de 3.500 trabajadores, que da respuesta a las necesidades sanitarias de nivel especializado a la población del Área Norte de la isla y, como hospital de referencia, a la población de la isla de La Palma de acuerdo a su cartera de servicios.

SE OFRECE:

- **Incorporación inmediata** tras la el proceso selectivo, mediante Convocatoria Abierta Permanente.
- Contratación/nombramiento: **Médicos de Urgencias Hospitalarias, para cubrir las necesidades eventuales y posibles sustituciones** del Servicio de Urgencias del HUC y en Urgencias del Hospital del Norte de la isla de Tenerife.
- Turnos de trabajo rotatorios, más guardias y variables.

REQUISITOS:

- **Poseer el título de Especialista en Ciencias de la Salud**, en cualquier Especialidad, o en su defecto, la certificación prevista en el Real Decreto 853/1993, de 4 de junio, sobre el ejercicio de las funciones de médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud. En caso de que se haya obtenido la titulación en el extranjero, será preceptivo el documento acreditativo de que la misma se encuentra homologada en España.
- Tener la nacionalidad española, o cualquier otra a las que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Aportar, previo a su incorporación, el Certificado Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales o, en su defecto, la autorización al Servicio Canario de la Salud, a los efectos de realizar la consulta en el Registro Central de Delincuentes Sexuales, en consonancia con la Instrucción Núm. 6/2017, del Director del Servicio Canario de la Salud.

Interesados enviar currículum a la siguiente dirección de correo electrónico:
oathuc.scs@gobiernodecanarias.org